



ANEXO I

REGLAMENTO DE CAMPEONATO TURISMO NACIONAL 2022

La CDA del ACA, conjuntamente con la Comisión Directiva de APAT; comunican el siguiente anexo, el cual entrara en vigencia a partir de la 3ra fecha de la categoría.

Se agrega al R. Deportivo:

Art. 11.3 ACUMULACION DE PENALIZACIONES

Todo piloto que, durante el transcurso del campeonato, acumule 3 sanciones (recargo de tiempo, posición o exclusión) por maniobra peligrosa, automáticamente largara en la última posición la serie clasificatoria del próximo evento.

Se computan las sanciones aplicadas en Clasificación, Series y Pruebas Finales.

En el caso que un piloto alcance la 6ta sanción por maniobra peligrosa, en una misma temporada, automáticamente no podrá participar del próximo evento. Si esto ocurre en el último evento de la temporada, la sanción se cumplirá en el primer evento del próximo año.

Aprobado CDA
Abril 2022